

63001310300120220025000

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a que la petición cumple con los requisitos del Art. 183 y 186 del C.G.P. el
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Q.,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR con fecha para audiencia para exhibición de prueba documental el
día **16 de junio de 2022 a las 9 a.m.**

SEGUNDO: DISPONER la notificación del citado ONCÓLOGOS DE OCCIDENTE S.A.S.,
conforme lo disponen los artículos 291 y 292, con no menos de cinco (5) días de
antelación a la fecha de la respectiva diligencia, en concordancia con el Decreto 806
de 2022.

TERCERO: RECONOCER personería para la representación judicial de la demandante a
IVAN DARIO LLANOS LEON y TOMMY ALBERTO RAMIREZ MUÑOZ, en los términos del
mandato conferido.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a22d20dc027c6e72b3200b54c7120f016e6a8a8daadc99078cc34bb38d0081e6**

Documento generado en 04/04/2022 01:07:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>